

Bucaramanga, 10 de junio de 2020

Doctor

GONZALO MEDINA SILVA

Gerente General

Asunto: Informe de austeridad en el gasto correspondiente al primer trimestre de 2020.

Cordial Saludo,

La oficina de control interno rinde el informe de Austeridad del Gasto correspondiente al primer trimestre del año 2020, dando cumplimiento al decreto 1737 de 1998 y Decreto 984 de 2012, que contempla en su Artículo 22: “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto”.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA MEJIA ABELLO

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Copia digital al Subgerente Administrativo E-MAIL: administrativo@loteriasantander.gov.co

INFORME DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO

PRIMER TRIMESTRE DE 2020

LOTERIA SANTANDER
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

ABRIL DE 2020

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO
2. FUNDAMENTO JURIDICO
3. FUENTES DE INFORMACION
4. ESTRUCTURA DEL INFORME Y METODOLOGIA
5. GASTOS DE ADMINISTRACION DE PERSONAL DE PLANTA.
6. GASTOS DE IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES.
7. GASTOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES Y SERVICIO DE VIGILANCIA
8. GASTOS DE SERVICIOS PUBLICOS.
 - 8.1 CONSUMO DE AGUA
 - 8.2 CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA
 - 8.3 CONSUMO DE TELEFONÍA MÓVIL Y FIJA.
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. OBJETIVO

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al primer trimestre de 2020 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2018 y 2019, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Lotería Santander.

2. FUNDAMENTO JURIDICO

- Constitución Política de Colombia de 1991 artículos 209, 339 y 346.
- Decreto Nacional 1737 del 21 de Agosto de 1998.
- Decreto Nacional 2209 de 1998 (modifica el artículo primero del Decreto 1737 de 1998).
- Decreto Nacional 0984 de del 14 de Mayo de 2012 (modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998).

3. FUENTES DE INFORMACION.

Las fuentes de información utilizadas para la preparación del presente informe provienen de la Subgerencia Administrativa de la entidad quien mensualmente envía la información correspondiente a los gastos de nómina, servicios personales, teléfonos, comunicaciones, servicios públicos y viáticos. Otras fuentes de información provienen de la ejecución presupuestal, los estados financieros suministrados por la Subgerencia Financiera de la cual se obtienen los gastos por concepto de mantenimiento de bienes y la prestación de servicios de vigilancia y aseo, publicidad entre otros.

4. ESTRUCTURA DEL INFORME Y METODOLOGIA.

El presente informe contiene datos consolidados de los trimestres de enero a marzo de las vigencias 2018, 2019 y 2020 sobre cuatro aspectos puntuales:

1. Gastos de administración de personal de planta y contratación de servicios personales.
2. Gastos de impresos, publicidad y publicaciones.
3. Gastos de mantenimiento de bienes y servicio de vigilancia.
4. Gastos de servicios públicos. (agua, energía eléctrica y telefonía fija y celular)

Como metodología la oficina de control interno realiza un comparativo de la información de periodos similares de las vigencias 2018, 2019 y 2020 para establecer las variaciones porcentuales y determinar las posibles causas de esas variaciones. En algunos casos el análisis involucró la información de trimestres anteriores.

Al final del informe la oficina de control interno formula algunas conclusiones y recomendaciones respetuosas, con el fin de que sean revisadas y analizadas por parte de la Gerencia General y la subgerencia administrativa de la entidad.

5. GASTOS DE ADMINISTRACION DE PERSONAL DE PLANTA E INDIRECTOS A MARZO 31 DE 2020

5.1 Planta de Personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores que a la fecha de corte del presente informe, laboraban en la Lotería Santander, para el periodo objeto del presente informe la planta se incrementó en un (1) funcionario, debido a la vinculación en el cargo de almacenista de la entidad de la Señora Leidy Johana Calvo Guerrero, así mismo, durante el periodo objeto del presente informe se realizó el retiro de cinco (5) funcionarios de libre nombramiento y remoción y se incorporaron la misma cantidad de funcionarios, por lo que la planta no sufrió modificación en cuanto a número de funcionarios, quedando distribuida de la siguiente manera:



5.2 SUELDOS

	2018		2019		2020	
	PUBLICOS	OFICIALES	PUBLICOS	OFICIALES	PUBLICOS	OFICIALES
ENERO	97.294.469	101.085.641	114.153.774	98.300.140	107.955.101	112.571.668
FEBRERO	77.806.766	89.948.489	86.360.953	81.498.880	88.895.607	89.997.549
MARZO	75.307.506	87.263.024	95.999.072	97.335.839	101.457.907	83.356.904
SUBTOTAL	270.499.861	251.448.380	259.220.003	330.765.838	307.556.451	279.213.140
TOTAL	528.705.895		573.648.658		584.234.736	

Fuente: Informe de Austeridad - Subgerencia Administrativa

	Primer trimestre 2018	Primer trimestre 2019	Primer trimestre 2020	variación	variación %
Sueldo de Personal	528.705.895	573.648.658	584.234.736	10.586.078	1,85%
Horas Extras	2.250.901	1.156.896	1.933.988	777.092	67,17%
Indemnización vacaciones	0	0	32.761.784	32.761.784	32.761.784%

Fuente: Ejecución presupuestal - Subgerencia Financiera

Del cuadro anterior, se observa una variación en el concepto de sueldos de personal, correspondiente a un incremento del 1,85% comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior, el concepto de Horas Extras muestra un incremento del 67,17% frente al mismo periodo de la vigencia 2019 (ver punto 5.3); en cuanto al gasto por concepto de Indemnización de vacaciones para el periodo objeto del presente informe, a nivel de Registro Preseupuestal la entidad comprometió \$32.761.784, representando una variación importante con respecto a la anterior vigencia, lo cual una vez analizado se logró evidenciar que obedece a la indemnización de vacaciones en las liquidaciones de los funcionarios que se retiraron de los diferentes cargos de libre nombramiento y remoción debido al cambio de Gobierno Departamental.

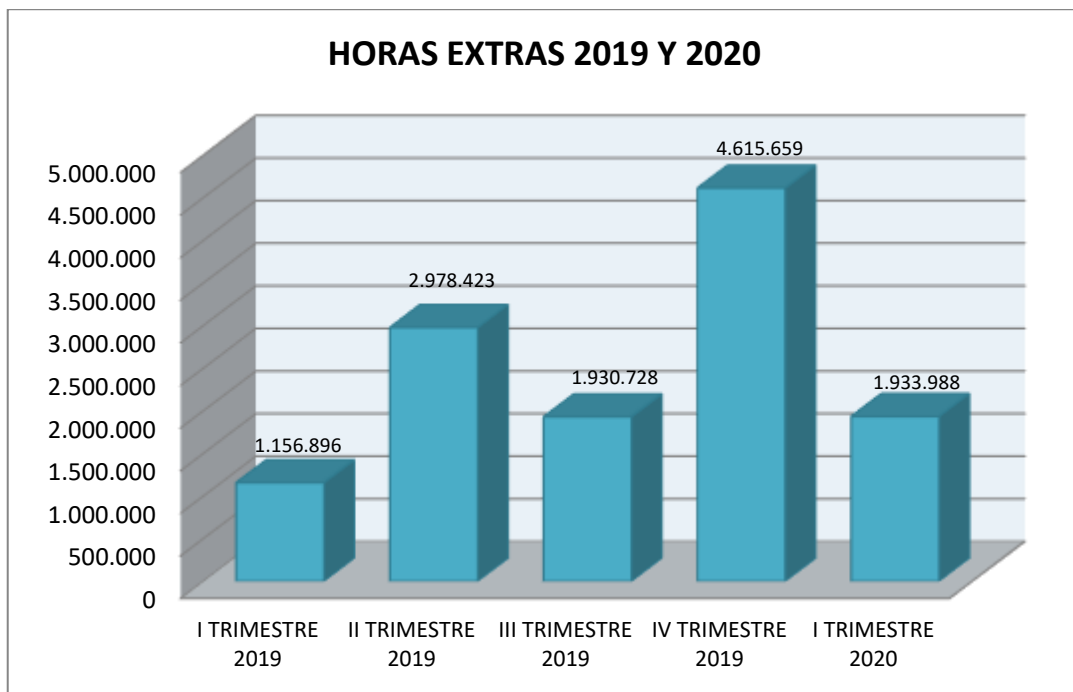
5.3 Horas extras

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por los funcionarios en atención a la realización de los sorteos del día viernes de cada semana. A continuación, se reporta la variación presentada en el periodo evaluado:

Concepto	Primer trimestre 2018	Primer trimestre 2019	Primer trimestre 2020	Variación	Variación porcentual
	Valor	Valor	Valor		
Horas extras	2.250.901	1.156.896	1.933.988	777.092	67,17%

Fuente: Ejecución presupuestal - Subgerencia Financiera

Para el primer trimestre de 2020, comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2019 se evidencia un incremento del 67,17% el cual podría obedecer a variaciones en las fechas de legalización de las horas extras, se analiza la tendencia de los últimos cinco trimestres incluida la vigencia 2019. Ver grafica siguiente:



Fuente: Ejecución presupuestal - Subgerencia Financiera

De la gráfica anterior se evidencia que, se presenta un aumento comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2019, pero que también existe una disminución con respecto al trimestre inmediatamente anterior de la vigencia 2019, lo cual, podría corresponder a los tiempos en los que los funcionarios realizan la legalización de las horas extras.

5.4. Viáticos y Gastos de Viaje

Por este rubro se le reconoce a los empleados públicos y según lo contratado, a los trabajadores oficiales de la entidad, los gastos de alojamiento, alimentación y transporte, cuando previa resolución, deban desempeñar funciones en lugar diferente de su sede habitual de trabajo.

El objeto de los viáticos es compensar al trabajador los gastos generados por el desplazamiento temporal del lugar donde trabaja para ir a otro sitio a cumplir una función laboral, donde tiene que soportar costos adicionales de alojamiento y alimentación básicamente. La definición antes mencionada forma parte de los considerandos de la resolución interna 051 del 08 de febrero 2019 por la cual se reglamenta el sistema de comisión de servicios y reconocimiento de viáticos y se adopta la escala de viáticos para los servidores públicos de la Lotería Santander.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2020, el rubro del gasto por concepto de Viáticos y Gastos de Viaje se ejecutó así:

ENERO

Funcionario	Objeto	Fecha de la comisión	Monto
Luis Francisco Illera Diaz	Ministerio de Defensa	16/01/2020 a 16/01/2020	\$ 931.105
Gonzalo Medina Silva	Junta Canal TRO	23/01/2020 a 23/01/2020	\$ 1.241.804
Gonzalo Medina Silva	Talleres siempre Santander	25/01/2020 a 26/01/2020	\$ 250.000
Leidy Yohana Calvo G.	Talleres siempre Santander	25/01/2020 a 26/01/2020	\$ 373.598
Gonzalo Medina Silva	Talleres siempre Santander	31/01/2020 a 02/02/2020	\$ 250.000
Leidy Yohana Calvo G.	Talleres siempre Santander	31/01/2020 a 02/02/2020	\$ 373.598
TOTAL			\$3.420.105

FEBRERO

Funcionario	Objeto	Fecha de la comisión	Monto
Gonzalo Medina Silva	Talleres siempre Santander	08/02/2020 a 08/02/2020	\$ 250.000
Gonzalo Medina Silva	Fedelco	11/02/2020 a 12/02/2020	\$ 1.796.320
Adriana Carreño	Fedelco	11/02/2020 a 12/02/2020	\$ 1.278.784
Leidy Yohana Calvo G.	Talleres siempre Santander	08/02/2020 a 08/02/2020	\$ 323.598
Yovanny Peña Pinzon	Cetil	14/02/2020 a 14/02/2020	\$ 830.464
Leidy Yohana Calvo G.	Talleres siempre Santander	14/02/2020 a 15/02/2020	\$ 250.000
Gonzalo, Adriana, Marisol	Talleres siempre Santander	14/02/2020 a 15/02/2020	\$ 0
Ivan Andres Caballero P.	Juzgado 65 - Bogota	19/02/2020 a 20/02/2020	\$ 1.229.034
Adriana Carreño	Vitrina Anato 2020	26/02/2020 a 27/02/2020	\$ 1.431.928
Kelly Johana Castaño Q.	Vitrina Anato 2020	26/02/2020 a 27/02/2020	\$ 1.380.638
TOTAL			\$8.770.766

MARZO

Funcionario	Objeto	Fecha de la comisión	Monto
Gonzalo, Marisol, Oscar, Ivan Caballero	Talleres siempre Santander	06/03/2020 a 17/03/2020	\$ 0
Leidy Yohana Calvo G.	Talleres siempre Santander	06/03/2020 a 17/03/2020	\$ 250.000
Diana Carolina Vega	Reunión financieros	10/03/2020 a 10/03/2020	\$ 726.757
TOTAL			\$976.757

Teniendo en cuenta lo anterior, el gasto total por concepto de viáticos y gastos de viaje durante el primer trimestre de la vigencia 2020 fue de \$ 13.167.628

CONCEPTO	Primer trimestre 2020
Viáticos y Gastos de Viaje	13.167.628

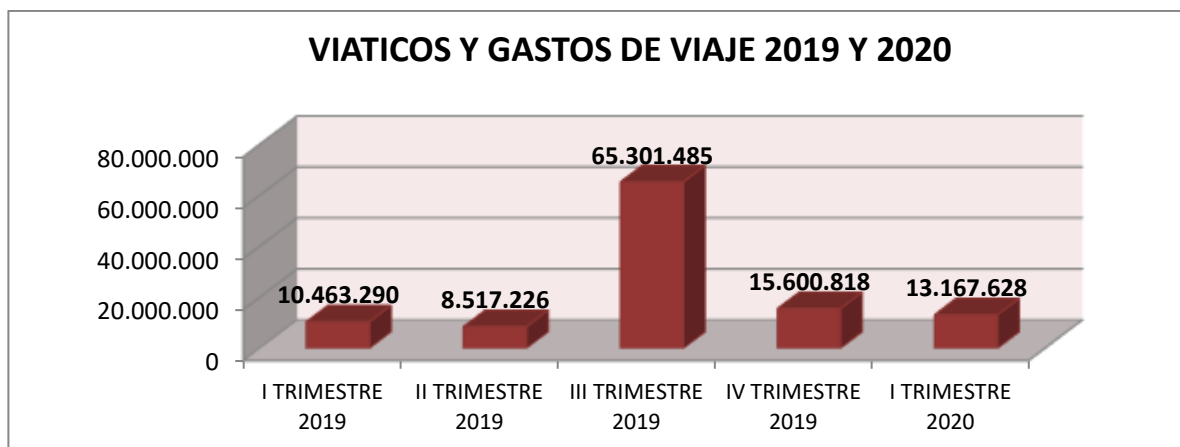
Fuente: Informe de Austeridad (octubre, noviembre y diciembre) - Subgerencia Administrativa

En la tabla siguiente se realiza en comparativo con el mismo trimestre de las vigencias 2018 y 2019

Concepto	Primer trimestre 2018	Primer trimestre 2019	Primer trimestre 2020	Variación	Variación porcentual
	Valor	Valor	Valor		
Viáticos y Gastos de Viaje	9.801.802	10.463.290	13.167.628	2.704.338	25,85%

En la tabla comparativa anterior se puede evidencia que el gasto por concepto de Viáticos y Gastos de Viaje durante el primer trimestre de la vigencia 2020, incremento en un 25,85% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2019.

Se presenta a continuación una gráfica comparativa de los últimos cinco trimestres de las vigencias 2019 y 2020:

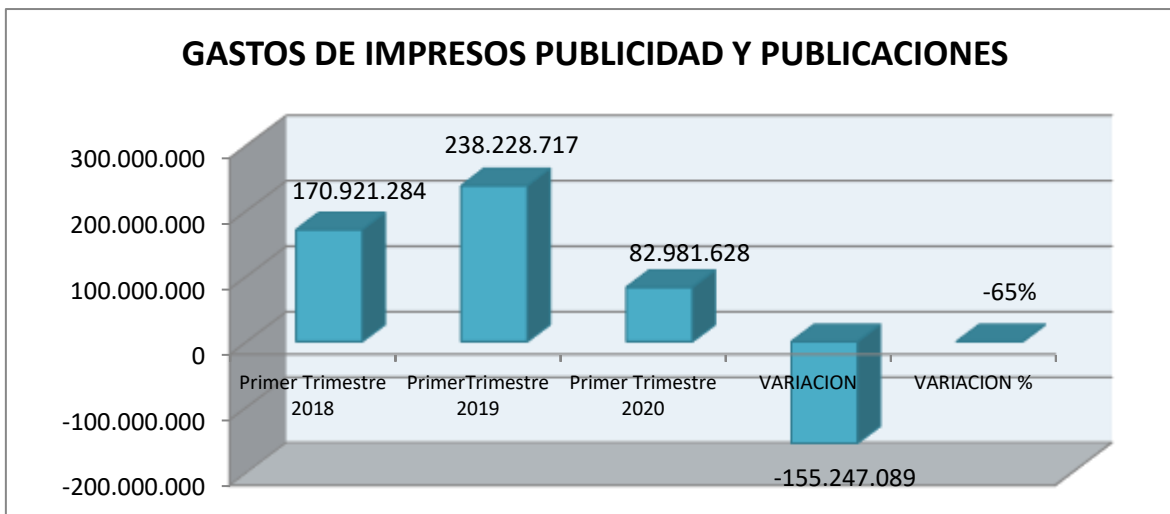


Fuente: Ejecución presupuestal–Informe de Austeridad (enero, febrero y marzo) – Sub. Administrativa

La grafica comparativa anterior muestra que los gastos de viáticos y gastos de viaje durante el primer trimestre de la vigencia 2020 disminuyeron con respecto al tercer y cuarto trimestre de la vigencia 2019.

6. GASTOS DE IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES A MARZO DE 2020 COMPARATIVOS 2018 Y 2019.

CONCEPTO	Primer trimestre 2018	Primer trimestre 2019	Primer trimestre 2020	VARIACION	VARIACION %
Publicidad	0	0	0	0	0%
Transmisión. TV	78.508.953	119.395.642	39.282.828	-80.112.814	-67%
Public. Result. Periódico	23.115.787	25.893.200	10.902.400	-14.990.800	-58%
Elabor. Public. Result. volantes	65.396.544	92.239.875	32.796.400	-59.443.475	-64%
Eventos	3.900.000	700.000	0	-700.000	-100%
TOTAL	170.921.284	238.228.717	82.981.628	-155.247.089	-65%



Fuente: Ejecución presupuestal –Subgerencia Financiera

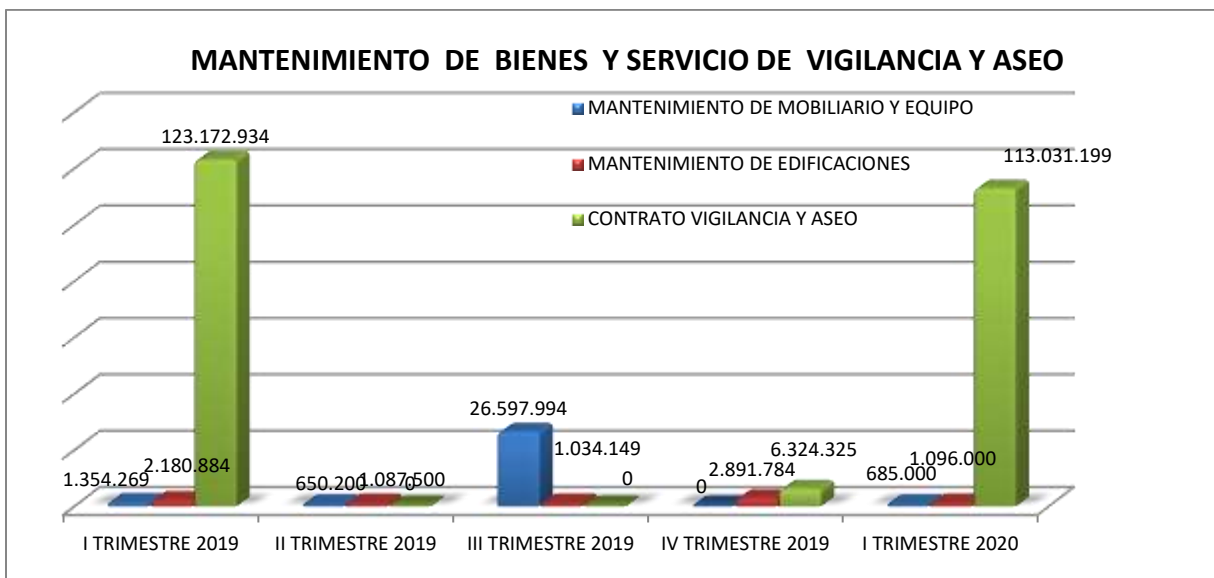
Del cuadro y la gráfica anterior se evidencia que los gastos de impresos, publicidad y publicaciones para el primer trimestre de la vigencia 2020 presentaron una disminución del 65% equivalente a \$155.247.089 con respecto a los valores obtenidos para el mismo periodo de la vigencia 2019, esta variación podría obedecer a las fechas de contratación de estos servicios y a los periodos de pago pactados con los proveedores de los mismos.

7. GASTOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES Y SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO

CONCEPTO	Primer trimestre 2018	Primer trimestre 2019	Primer trimestre 2020	Variación	Variación porcentual
	Valor	Valor	Valor		
Mantenimiento de Mobiliario y Equipo	10.383.650	1.354.269	685.000	-669.269	-49,42%
Mantenimiento de Edificaciones	12.513.742	2.180.884	1.096.000	-1.084.884	-49,75%
Contrato de Vigilancia y Aseo	40.912.318	123.172.934	113.031.199	-10.141.735	-8,23%

Fuente: Ejecución presupuestal - Subgerencia Financiera

Para el primer trimestre de la vigencia 2020, según la ejecución presupuestal, se evidencia una disminución del 45% en los gastos por los concepto de mantenimiento de mobiliario y equipo y mantenimiento de Edificaciones, en cuanto a los gastos por concepto de Contrato de Vigilancia y Aseo para el periodo objeto del presente seguimiento se observa una disminución del 8,23% equivalente a \$10.141.735, lo cual está relacionado con la contratación anual de los servicios, la fecha de corte de los pagos y al valor tomado por la Oficina de Control Interno para el análisis, el cual corresponde a nivel de Registro Presupuestal (RP).



Fuente: Ejecución presupuestal - Subgerencia Financiera

En la gráfica anterior se muestra un comparativo de los cinco últimos trimestres de las vigencias 2019 y 2020 de los gastos por concepto de: Mantenimiento de mobiliario y equipo, mantenimiento de edificaciones y contrato de vigilancia y aseo.

8. GASTOS DE SERVICIOS PUBLICOS

Está compuesto por todos los gastos que se generan en la empresa por concepto de servicios públicos que se requieren para el funcionamiento óptimo de la organización.

Concepto	Primer Trimestre 2018	Primer Trimestre 2019	Primer Trimestre 2020	Variación absoluta	Variación porcentual
Energía	16.417.350	19.314.661	15.884.207	-3.430.454	-17,76%
Telefonía Fija	4.391.790	4.846.729	5.129.940	283.211	5,84%
Telefonía Móvil	2.557.514	2.266.238	1.442.307	-823.930	-36,36%
Acueducto y Alcantarillado	2.373.970	2.884.350	2.141.820	-742.530	-25,74%
Total	25.740.624,00	29.311.977,73	24.598.274,26	-4.713.703,47	-16,08%

Fuente: Informe de Austeridad - Subgerencia Administrativa

De acuerdo con la tabla anterior, se observa de manera general una disminución en el pago de los servicios públicos del 16.08%, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019. A continuación se discriminan las variaciones de cada concepto:

- 8.1 **Energía:** En este concepto durante el trimestre objeto del presente informe se presentó una disminución de \$3.430.454 correspondiente al 17.76% comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2019.
- 8.2 **Telefonía Fija:** En este concepto se reporta un incremento del 5,84% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.
- 8.3 **Telefonía Móvil:** En el periodo evaluado se presentó una disminución del 36.36% frente a la vigencia 2019, que puede obedecer a disminución de las líneas móviles.
- 8.4 **Acueducto y Alcantarillado:** En el periodo evaluado se presentó una disminución del 25,74% comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2019.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En el primer trimestre se presentaron disminuciones en los siguientes aspectos: energía (17.76%), telefonía móvil (36.36%), acueducto (25,74%) e impresos, publicidad y publicaciones (65%); esto debido a la gestión realizada y a las medidas de aislamiento obligatorio como contención del COVID-19.
- En el informe del trimestre anterior la OCI recomendó para la vigencia 2020 la implementación de un Plan de Austeridad y Gestión Ambiental para la Lotería Santander, que permita establecer acciones y metas concretas que propendan con la disminución de los gastos, por tal razón esta recomendación se reitera en el presente informe.
- Continuar fomentando una cultura que cumpla con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las dependencias de la LOTERÍA SANTANDER que permita evidenciar los resultados satisfactorios obtenidos por la entidad en la materia.

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA PATRICIA MEJIA ABELLO

Jefe de la oficina asesora de control interno